

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5
— seis — 10
Anuncios particulares, la línea..... 0.30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6.25
— seis — 12.50
Número suelto..... 0.25

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre...

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo...

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia...

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 12 de Noviembre de 1918.

PRESIDENCIA DEL SR. D. BERNARDO ROMERO Y MARTÍNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA

Reunidos los señores Diputados vocales cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Impuestos municipales.—Capital.—Examinada la instancia, remitida a informe, por el Sr. Gobernador civil de la provincia, y que el Excelentísimo Ayuntamiento de la Capital dirige al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación...

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los cuales pasó a resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley le concede.

Alienados.—Gomezerracín.—Remitido por el Alcalde de Gomezerracín el expediente instruido a instancia de Ezequiel Herranz Muñoz, viudo y vecino del citado pueblo...

padre; la Comisión acuerda acceder al ingreso del enfermo en dicha sección con cargo a los fondos provinciales, y manifestar al recurrente que tan pronto como tenga efecto el ingreso está en la obligación de acudir al Juzgado de primera instancia del partido de Cuellar...

Huérfanos.—Navalmanzano.—La Comisión acuerda se ordene a la madre de los niños Julián y Donato Frutos Gómez, que ingresaron en los Establecimientos provinciales de Beneficencia por orden del Sr. Gobernador civil, se presente a hacerse cargo de ellos...

Sanidad.—Con relación a las peticiones de auxilios dirigidas por varios pueblos, con motivo de la epidemia reinante; la Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

Ribota.—Manifestar a la Alcaldía de este pueblo, en contestación a su comunicación de 9 del actual, que el Practicante cuyo servicios interesa, se halla prestándolos en la actualidad en el pueblo de La Cuesta...

Aldeanueva del Codonal.—Manifestar a la Alcaldía de este pueblo, como contestación a su comunicación del 11 del actual, que la Corporación no dispone de recursos pecuniarios para enviarlos a los pueblos y que por esta razón, aunque con sentimiento, no puede acceder a los deseos que expresa en su referida comunicación.

Y se levantó la sesión, extendiéndose a la correspondiente acta.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil. V.º B.º El Vicepresidente, Bernardo Romero y Martínez.

3371

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 29 de Noviembre de 1918.

PRESIDENCIA DEL SR. D. BERNARDO ROMERO Y MARTÍNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA

Reunidos los Sres. Diputados vocales cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Incapacitados.—Santa María de Nieva.—Dado por el Sr. Gobernador civil traslado de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 2 del actual...

va.—Dado por el Sr. Gobernador civil traslado de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 2 del actual, estimando el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Oviedo, contra acuerdo de esta Comisión que le incapacitó para el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Santa María de Nieva...

Roturaciones.—Fuenterrebollo.—Remitido a informe por el Sr. Gobernador civil el escrito de varios vecinos del pueblo de Fuenterrebollo, solicitando se les conceda varios trozos de terreno para roturarlos...

Cuentas municipales.—Varios pueblos.—La Comisión acuerda devolver al Sr. Gobernador las cuentas municipales de los pueblos y años que a continuación se expresan...

Rapariegos, 1904 al 1908; Turrubuero, 1917; Cabañas de Polendos, 1893-94, 96-97, 1899-900 y 1900; Barbola, 1892-93, 93-94, 94-95 y 95-96.

Sanidad.—San Cristóbal de la Vega.—Examinado el expediente remitido a informe por el Sr. Gobernador civil e instruido con motivo de denuncia hecha por el vecino de San Cristóbal de la Vega...

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los cuales pasó a resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley le concede.

Sanidad.—Capital.—Presentada por el Practicante D. Jorge Villa, la cuenta de los días devengados por los servicios sanitarios que por acuerdo de esta Comisión ha realizado en varios pueblos...

da la Alcaldía de Navares de Ayuso, imponiéndoles la multa de cinco pesetas a cada uno, por pastoreo abusivo de sus ganados lanáres en terrenos de propios...

Ayuntamientos.—Personal.—Yanguas de Eresma.—Examinado el recurso de alzada remitido a informe por el Sr. Gobernador civil e interpuesto por el vecino de Yanguas de Eresma...

Sanidad.—Frumales.—Examinado el recurso de alzada remitido a informe por el Sr. Gobernador civil de la provincia e interpuesto por el vecino de Frumales, Marcos Aceves Minguela...

Etiqueta.—Valladolid.—Dada cuenta de un B. L. M. en el que el Sr. Presidente de la Coloma Segoviana de Valladolid participa haberse constituido aquella definitivamente...

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los cuales pasó a resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley le concede.

Sanidad.—Capital.—Presentada por el Practicante D. Jorge Villa, la cuenta de los días devengados por los servicios sanitarios que por acuerdo de esta Comisión ha realizado en varios pueblos...

Suministros.—Beneficencia.—Capital.—Vista la comunicación del Sr. Director de los Establecimientos pro-

vinciales de Beneficencia, en la que hace algunas observaciones relacionadas con los pliegos de condiciones para las subastas de los artículos de alimentación con destino a los acogidos en Beneficencia, en vista de las variaciones de los precios que los expresados artículos han experimentado, principalmente la carne de vaca, el tocino, el papel para el BOLETIN OFICIAL, los lienzos y telas y las patatas; la Comisión acuerda quedar enterada.

Suministros.—Beneficencia.—Capital.—No habiéndose presentado licitadores a las subastas anunciadas para el día 16 del actual, para el suministro de alubias y aceite de olivas, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia; la Comisión, en cumplimiento de lo que preceptúa el último párrafo del artículo 29 de la Instrucción para la contratación de los servicios provinciales y municipales, aprobada por Real decreto de 24 de Enero de 1905, acuerda señalar el día 16 del próximo Diciembre para que a las once y a las doce de su mañana, respectivamente, se celebren las segundas subastas para los suministros de alubias y de aceite, como antes se indica.

Sanidad.—Varios pueblos.—Con relación a las peticiones de auxilios o desinfectantes formulados por varios pueblos en que se han registrado casos de epidemia gripal; la Comisión adopta los siguientes acuerdos:

Tabanera la Luenga.—Que por el coche de Cuéllar se remitan a la Alcaldía de dicho pueblo, seis kilogramos de cloruro de cal, cuatro de sulfato de cobre y tres tubos de sublimado.

Arahetes.—Remitir igualmente a la Alcaldía de dicho pueblo, seis kilogramos de cloruro de cal, cuatro de sulfato de cobre, tres de azufre y tres tubos de sublimado.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º. El Vicepresidente, Bernardo Romero y Martínez.

puestos en los artículos 198, 199 y 200 del Reglamento porque se rigen los Establecimientos provinciales de Beneficencia, acuerda acceder a lo solicitado, autorizando al efecto al Sr. Director de aquellos Establecimientos para que, previas las formalidades reglamentarias, lleve a cabo la entrega de dicho niño.

Sección de Ancianos.—Riaza.—Remitido por el Alcalde de Riaza el expediente instruido por Miguel Arranz Cerezo, de 77 años de edad, viudo y vecino de dicha villa, en solicitud de ingreso en la sección de ancianos de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y resultando que se hallan justificados los requisitos exigidos por los artículos 222 y 223 del Reglamento porque se rigen aquellos Establecimientos, y en virtud de que en la actualidad no existe vacante en dicha sección, la Comisión acuerda de conformidad a lo dispuesto en el artículo 224 del citado Reglamento, inscribir al Miguel Arranz Cerezo en el turno del partido de Riaza, con el núm. 1, para que afectúe su ingreso cuando le corresponda.

Contabilidad.—Capital.—Presentada por el Sr. Depositario de fondos provinciales la relación de las facturas presentadas al cobro importante 70 pesetas, del coste del retrato del difunto Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, D. Demetrio Lainez, con destino a las oficinas de dichos Establecimientos, y considerando que en el presupuesto de gastos de la Corporación para el corriente año, no existe crédito expreso para abonar el importe del servicio de que se trata, y siendo su pago urgente e inexcusable; la Comisión acuerda aprobar la relación de referencia y que su importe sea satisfecho con cargo al capítulo 8.º «Imprevisto» del presupuesto en ejercicio.

Capital.—Presentada por el señor Depositario de fondos provinciales la relación de las facturas presentadas al cobro, de los efectos y materiales adquiridos para las obras ejecutadas en el local que ocupa la Escuela Normal de Maestras de esta Capital, importante 711.95 pesetas, y considerando que en el capítulo 5.º del presupuesto de gastos de la Corporación para el corriente año, existe crédito suficiente para el abono de la indicada relación; la Comisión acuerda aprobar dicha relación, y que su importe se satisfaga con cargo al capítulo 5.º indicado.

Prisión correccional.—Capital.—La Comisión de conformidad con lo propuesto por el Sr. Contador de fondos provinciales y con lo informado por los Sres. Diputados Inspectores de la Prisión provincial, acuerda autorizar al Jefe de dicha Prisión para que adquiriera el necesario combustible para la calefacción de las diferentes dependencias de aquella.

Capital.—La Comisión en armonía con lo interesado por el Sr. Director de la Prisión provincial, con lo propuesto por el Sr. Contador de fondos provinciales y con lo informado por los Sres. Diputados Inspectores de aquella Prisión; acuerda autorizar al Jefe de la misma para que adquiriera los efectos que se consideran necesarios para atenciones del Establecimiento, y cuya relación se acompaña, y que los impresos que también interesa se hagan en la Imprenta provincial.

Capital.—La Comisión en armonía con lo interesado por el Sr. Jefe de la Prisión provincial de Segovia y de conformidad con lo propuesto por la Contaduría de fondos provinciales y con lo informado por los Sres. Dipu-

tados Inspectores de aquella Prisión; acuerda autorizar al Sr. Maestro de la Escuela de Reclusos de la repetida prisión, para que adquiriera el material de enseñanza cuya relación acompaña y que los impresos que también interesa se hagan en la Imprenta provincial.

Servicio de Automóviles.—Segovia a Riaza.—Remitido por el Sr. Gobernador civil la certificación que se tenía reclamada del Sr. Administrador principal de Correos, respecto a la forma en que se hizo la conducción del correo de Segovia a Riaza, durante el año 1917; la Comisión acuerda quedar enterada y que pase dicha certificación a la Contaduría de fondos provinciales.

Contabilidad provincial.—Capital.—Solicitado por Mariano Valverde López, vecino de esta Capital, le sea concedido algún recurso para sufragar los gastos de curación en Madrid de su hijo Mariano Valverde Estebanz, de 12 años de edad, por haberle mordido un perro hidrófobo; la Comisión acuerda se abone al recurrente la cantidad de 50 pesetas que se acostumbra en casos tales, previas también las justificaciones de costumbre.

Asamblea de Diputaciones.—Burgos.—Dada cuenta del telegrama que los Sres. Presidentes de la Diputación de Valladolid y de Burgos dirigen al de ésta, invitándola a la reunión de las Diputaciones Castellanas que, para tratar de la Mancomunidad Castellana se ha de celebrar en Burgos, el día 2 de Diciembre próximo, a las seis de la tarde, en el Palacio de aquella Diputación, la Comisión respondiendo a la invitación de referencia, acuerda designar a los Sres. Presidente de la Diputación D. Higinio Arribas, Vicepresidente de la Comisión provincial, D. Bernardo Romero, y el Vocal don Mariano González Bartolomé, para que, representando a la Corporación provincial de Segovia, concurren a la Asamblea de referencia.

Contabilidad provincial.—Capital.—En Comisión acuerda que se satisfagan al Diputado provincial D. Dámaso Gil Municio, para que él las abone al Ayuntamiento de San Pedro de Gallos, las 21.50 pesetas, importe de los gastos de funeral y de cera, hechos en dicho pueblo con motivo de la muerte del asilado David San Severo.

Sanidad.—Capital.—La Comisión acuerda quedar enterada de una carta del Sr. Subsecretario de la Gobernación, respecto a los desinfectantes y medicamentos enviados por el Gobierno, con motivo de la epidemia gripal.

Capital.—Habiéndose formulado por D. Benjamín Tejedor, una proposición para la adquisición de medicamentos, por la suma de 500 pesetas, se acuerda acceder a dicha proposición por las cantidades siguientes:

—Aceite de ricino, cuatro kilogramos; carbonato de magnesia, cuatro id.; mostaza, cuatro id.; aceite alcanforado, un id.; sulfato de magnesia, tres id.; salicilato de sosa, 500 gramos; salol, 400 id.; cloruro de quinina, 300 id.; aspirina, 250 id.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º. El Vicepresidente, Bernardo Romero y Martínez.

Sección administrativa de primera enseñanza de la provincia de Segovia

En virtud de las disposiciones vigentes (artículo 104 del Estatuto general del Magisterio) ha sido nombrado con esta fecha, Maestro interino de la Escuela nacional de

niños de Navares de Enmedio, don Anastasio Gaitero Miño, núm. 1 de la vigente lista de aspirantes a interinidades.

Segovia, 3 de Enero 1919.—El Jefe de la Sección, P. L., Pedro Sánchez.

RELACION de los Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales de los pueblos siguientes, para el bienio de 1919-1920

3379 VILLACASTÍN PRESIDENTE D. Faustino de Blas y Blas SUPLENTE D. Esteban Heredero Olalla

3378 SIGUERUELO PRESIDENTE D. Francisco Alvaro García SUPLENTE D. Sebastián Alvaro Moreno

3380 ARAGONESES PRESIDENTE D. Jerónimo Rincón Barrero SUPLENTE D. Ricardo Borreguero Gozalo

3375 RODA DE ERESMA PRESIDENTE D. Santiago Arribas Rincón SUPLENTE D. Leandro Fuentes Marcos

3353 TRECASCAS PRESIDENTE D. Bonifacio Barroso Sastre SUPLENTE D. Mariano Plaza Sanz

3354 CASTRO DE FUENTIDUEÑA PRESIDENTE D. Manuel Pecharrromán García SUPLENTE D. Manuel Peña Gujarró (mayor)

3290 BERNUY DE PORREROS PRESIDENTE D. Juan Olmos del Pozo SUPLENTE D. Simón González Galindo

BRIEVA PRESIDENTE D. Pedro Isabel Florente SUPLENTE D. Fernando de la Fuente Martín

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a todos los acreedores del vecino que fué de este pueblo D. Leandro Díez Tardón, presenten los respectivos justificantes al que suscribe, dentro de los veinte días siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues pasado dicho plazo, se procederá a la liquidación y adjudicación del caudal dejado a su fallecimiento. Aldea Real, 24 Diciembre 1918. El Testamentario Contador, Félix Herranz.